

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 13873/48/2023, OLIVA LOPEZ ESTRADA, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la Cofradía San Mateo, Municipio de Tlatlaya, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 632.09 metros con Elicenia López; AL SUR: 728.47 metros con Evelia Estrada López; AL ESTE: 573.17 metros con el Río del Mango; AL OESTE: 434.37 metros con Camino y Crisóforo López Villa, con una superficie aproximada de 17.208 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Sultepec, México, a 17 de julio de 2023.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Sultepec, Licenciado Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.  
2682.- 25, 30 octubre y 3 noviembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 13875/49/2023, OLIVA LOPEZ ESTRADA, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en San Mateo, Municipio de Tlatlaya, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 129.51 metros con Zenón García Rodríguez; AL SUR: 102.83 con Circuito María Vences; AL ESTE: 422.25 metros con Sabino Estrada Vences; AL OESTE: 121.95 con Constanza López Vences y 191.28 metros con Graciela Estrada López, con una superficie aproximada de 43,032.54 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Sultepec, México, a 17 de julio de 2023.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Sultepec, Licenciado Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

2683.- 25, 30 octubre y 3 noviembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 14237/74/2023, LAURA DOMINGUEZ PEÑA, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en LA CALLE CUAUHEMOC NUMERO 18 COLONIA CENTRO EN AMATEPEC, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 11.28 metros, colindando con Orlando Domínguez Peña; AL SUR: 14.70 metros, colindando con Olivia Domínguez Peña; AL ORIENTE: 17.30 metros, colindando con Javier García Rojo; AL PONIENTE: 19.20 metros colindando con calle Cuauhtémoc; Con una superficie aproximada de 234.26 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Sultepec, México, a 12 de octubre de dos mil veintitrés.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2684.- 25, 30 octubre y 3 noviembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

No. de Expediente: 298346/27/2023, El o la (los) C. MARÍA DEL ROSARIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un lote de terreno ubicado en Calle Guadalupe Victoria, sin número, Barrio Santa María, Municipio de Zumpango, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 07.50 metros con Cerrada de Allende, Al Sur: 07.50 metros con Calle Guadalupe Victoria, Al Oriente: 28.00 metros con Hilario Padilla y Hortensia Chávez J., Al Poniente: 28.00 metros con Karina Mena Vígueras. Superficie total aproximada de: 210.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 13 de octubre del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

102-B1.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 383465/94/2023; EL C. JOSÉ ANTONIO MENDOZA VÁZQUEZ, PROMOVIÒ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NÚMERO 152, SECCIÓN POPOCATÉPETL, CÓDIGO POSTAL 56900, AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 18.00 METROS CON AMPARO SALOMON JUÁREZ; AL SUR: 18.00 METROS CON JAVIER ARENAS LEYVA; AL ORIENTE: 12.00 METROS CON MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ MORALES; AL PONIENTE: 12.00 METROS CON CALLE MELCHOR OCAMPO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 216.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2827.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 718888/63/2023, La C. OFELIA SANCHEZ QUEVEDO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "TLAXOMULCO", Municipio de TULTEPEC, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE MIDE: 20 METROS 00 CENTIMETROS Y LINDA CON JAIME FLORES PEREZ. AL SUR MIDE: 20 METROS 00 CENTIMETROS Y LINDA CON JOAQUINA BASTIDA COSCO. AL ORIENTE MIDE: 15 METROS 00 CENTIMETROS Y LINDA CON C. ANGELO SOLANO SOLANO. AL PONIENTE MIDE: 15 METROS 00 CENTIMETROS Y LINDA CON CALLE PUBLICA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 300 METROS 00 CENTIMETROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 20 de octubre del 2023.- C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D.F. María José Galicia Palacios.-Rúbrica.

877-A1.-30 octubre, 3 y 8 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 820042/11/2023, El o la (los) C. CUAUHTÉMOC BAUTISTA RODRÍGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en predio de terreno denominado "Sitio de Casa", ubicado en el sitio bien conocido, en la calle Pirámide de Teopanzolco sin número, en el Pueblo de Santa Cecilia Acatitlán, Municipio de Tlalnepantla, Estado México el cual mide y linda: Al norte en dos tramos uno de 30.80 mts. que lindan con la misma vendedora y otro que linda con propiedades particulares. Al sur en dos tramos uno de 45.40 mts. que linda con el Sr. Miguel Ángel Martínez Almazán y otro de 11.15 mts. con la misma señora Luz Arenas González. Al oriente 32.40 mts. con propiedades particulares. Al poniente en tres tramos uno en 6.00 mts. con calle Pirámide de Teopanzolco, otro de 13.60 mts. con la misma vendedora y otro de 14.80 mts. con Espiridión Barrios. Con una superficie aproximada de: 900.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 24 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

878-A1.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 361506/018/2023, La C. MANUELA LOPEZ OJEDA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO 7, DE LA MANZANA NUMERO 1, DE LA CALLE CERRADA DE PIRULES, DEL PREDIO DENOMINADO SAN JUAN ZAPOTLA, COL. SAN JUAN ZAPOTLA, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.50 MTS. Y COLINDA CON ADELA TEMOXTLE; AL SUR: 17.50 MTS. Y COLINDA CON ROSA HERNANDEZ; AL ORIENTE: 16.00 MTS. Y COLINDA CON ENRIQUE LOZA; AL PONIENTE: 16.00 MTS. Y COLINDA CON CERRADA DE PIRULES. Con una superficie aproximada de 280.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 01 de agosto del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

2881.- 3, 8 y 13 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 353268/129/2022, El C. JOEL MARTINEZ PEREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre EL PREDIO DENOMINADO "EL POCITO", LOTE MARCADO CON EL No. 16 DE LA MANZANA 1, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.17 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 07.16 METROS Y LINDA CON C. MINA DE TOPACIO; AL ORIENTE: 18.51 METROS Y LINDA CON LOTE 15; AL PONIENTE: 18.99 METROS Y LINDA CON LOTE 17. Con una superficie aproximada de 134.25 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 21 de julio del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

2881.- 3, 8 y 13 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 352325/91/2022, El C. JESUS FELIPE FUENTES VERGARA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL LOTE NUMERO 22 DE LA CALLE 16, PREDIO UBICADO EN LA AMPLIACION SAN LORENZO CHIMALCO DENOMINADO "TLAXINTLA", MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 METROS CON LOTE; AL SUR: 15.00 METROS CON LOTE; AL ORIENTE: 8.00 METROS CON ANTERIORMENTE CALLE 16 ACTUALMENTE; AL PONIENTE: 8.00 METROS CON ANTERIORMENTE LOTE 2 ACTUALMENTE. Con una superficie aproximada de 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 04 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

2881.- 3, 8 y 13 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 370076/045/2023, El C. JAVIER CORTES ALVARADO, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL INMUEBLE PERTENECIENTE A UNA PORCION DEL PREDIO DENOMINADO "TIERRA BLANCA", DEL CUAL EL LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE CERRADA DE SUR 4, LOTE 09, MANZANA 37, (ANTES CONOCIDA COMO CALLE CERRADA DE SUR 4 LOTE 09, MANZANA 04) EN LA COLONIA PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ, CODIGO POSTAL 56510, MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 (OCHO) METROS COLINDA CON LOTE 12 DE LA CALLE SUR 4; AL SUR: 8.00 (OCHO) METROS COLINDA CON CALLE CERRADA DE SUR 4; AL ORIENTE: 15.00 (QUINCE) METROS COLINDA CON LOTE 08, MANZANA 37, DE LA CALLE CERRADA DE SUR 4; AL PONIENTE: 15.00 (QUINCE) METROS COLINDA CON LOTE 10, MANZANA 37, DE LA CALLE CERRADA DE SUR 4. Con una superficie aproximada de 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 06 de septiembre del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

2881.- 3, 8 y 13 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 370069/044/2023, La C. CIRENIA CAMPOS ABARCA promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO 133, DE LA MANZANA NUMERO 4, DE LA CALLE FRESNO, LOTE NUMERO 133, DEL PREDIO DENOMINADO "PAXIXICO", DE LA COL. SAN JOSE LAS PALMAS LOS REYES LA PAZ, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 132; AL SUR: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 134; AL ORIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON LOTE 106; AL PONIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE FRESNO. Con una superficie aproximada de 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 06 de septiembre del año 2023.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NUMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

2881.- 3, 8 y 13 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO  
LERMA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA**, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LERMA DE VILLADA, MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 18,809 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE), DEL VOLUMEN 225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO), ORDINARIO DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **LUIS GONZALEZ SALGADO**, A SOLICITUD DEL SEÑOR **CARLOS REBOLLO SALGADO**, EN SU CALIDAD DE PARIENTE COLATERAL, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ZONA, LERMA DE VILLADA, MÉXICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.  
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2623.- 23 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO  
LERMA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA**, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LERMA DE VILLADA, MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 18,808 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO), DEL VOLUMEN 225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO), ORDINARIO DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **FABIANA SALGADO HERNANDEZ**, A SOLICITUD DEL SEÑOR **CARLOS REBOLLO SALGADO**, EN SU CALIDAD DE PARIENTE COLATERAL, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ZONA, LERMA DE VILLADA, MÉXICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.  
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2623.- 23 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO **24,531** DEL VOLUMEN **631** DE FECHA **03** DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **VIRGINIA CARMEN RIVERA LUNA** TAMBIÉN CONOCIDA COMO **VIRGINIA RIVERA LUNA**, **VERÓNICA RAMÍREZ RIVERA**, **RICARDO OMAR RAMÍREZ RIVERA** Y **JORGE EDUARDO RAMÍREZ RIVERA**, SE INICIA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **ANDRÉS RAMÍREZ PIÑA**; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **ANDRÉS RAMÍREZ PIÑA**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON DOMICILIO EN AVENIDA NICOLAS SAN JUAN, SIN NÚMERO, COLONIA EX HACIENDA LA MAGDALENA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CASADO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. -----

LIC. ANA CECILIA BALTAZAR REYES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL  
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA  
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

2626.- 23 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 83,733 del volumen número 2023 de fecha 28 de septiembre del año 2023, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de **MIGUEL ÁNGEL CABRERA PÉREZ**, que otorgó la señora **BLANCA ESTELA PADILLA SÁNCHEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores **ÁNGEL CABRERA PADILLA** y **JACQUELINE CABRERA**

PADILLA, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y además en su calidad de presuntos herederos en dicha sucesión; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto la copia certificada del acta de defunción, matrimonio y actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 04 de octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.  
Titular de la Notaría No. 93  
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

818-A1.- 23 octubre y 3 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **61,838** firmada con fecha 14 de septiembre del año 2023, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MISAEI TORRES MIRANDA** que otorgaron, los señores **MISAEI OCTAVIO TORRES SANDOVAL** y **ELIZABETH TORRES SANDOVAL**, en su carácter de descendientes directos y presuntos herederos de la mencionada sucesión, solicitan al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del citado de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 de septiembre del 2023.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 74  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**NOTA:** Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.  
Para: Gaceta.

819-A1.- 23 octubre y 3 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por escritura **17,978** del volumen ordinario **384**, de fecha **13** de **octubre** de **2023**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **REYNA EVANGELINA CASTRO LÓPEZ**, a solicitud de los señores **ROBERTO GABRIEL** y **REBECCA GALILEA**, ambos de apellidos **CHÁVEZ CASTRO**, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta y, como presuntos herederos, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar; exhibiéndome para tal efecto la copia certificada del acta de defunción con la que acreditaron el fallecimiento de la señora **REYNA EVANGELINA CASTRO LÓPEZ**, así como las copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores **ROBERTO GABRIEL** y **REBECCA GALILEA**, ambos de apellidos **CHÁVEZ CASTRO**, con las que acreditaron su entroncamiento en primer grado en línea recta con la autora de la sucesión y, en consecuencia, su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 17 de octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.  
Notario Público No. 90 del Estado de México.

97-B1.-23 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO**, de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, otorgado ante la fe de la suscrita notaria, con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **FLORENCIA BELÉN VÁSQUEZ TEJEDA**, que otorgaron los señores **JOSÉ FERNANDO DOHI MÁRQUEZ** y **YAMANIK MIDORI DOHI VÁSQUEZ**, en su carácter de cónyuge superviviente y descendiente, respectivamente, quienes manifiestan su conformidad de continuar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes creen tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATSY RENEE ORTEGA NIETO.-RÚBRICA.  
NOTARIA INTERINA 135 DEL ESTADO DE MÉXICO,  
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.

2643.- 24 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**129,746**", del Volumen 2,326, de fecha 05 de octubre del año 2023, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR J. CONCEPCION FERREGRINO RESENDIZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES VICTORIA FERREGRINO RESENDIZ, MOISES FERREGRINO RESENDIZ Y AMADEO FERREGRINO RESENDIZ, TODOS EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, nacimiento y constancia de inexistencia de matrimonio, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.  
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2649.- 24 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**OCTUBRE 16 '2023.**

Que por escritura número **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO**, volumen número **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO**, de fecha **VEINTISIETE** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **AMALIA MORALES MEDINA**, que otorgan los señores **ELIA JUANA SÁNCHEZ MORALES**, **VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ MORALES** y **HUGO FRANCISCO MALDONADO MORALES**, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES  
en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

**NOTA:** ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

2663.- 24 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número **14,993 volumen 218** de fecha **15** de agosto del año **2023**, otorgado Ante mí, los señores, **MA. DEL SOCORRO VERGARA RAMIREZ, RITA JUANITA, SOCORRO ROCIO, ALMA LEONOR, RANULFO NOE, MARTIN JEUEL FLORES VERGARA** quien también usa el nombre de **MARTIN JEWEL FLORES VERGARA**, todos de apellidos **FLORES VERGARA** y **MA. DE JESUS AVILEZ MUÑOZ** quien también usa el nombre de **MARIA DE JESUS AVILES MUÑOZ**; radican la sucesión, **TESTAMENTARIA** a Bienes del señor **ESTEBAN FLORES BERNAL**; lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 18 octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

2671.- 24 octubre y 3 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número **15,121 volumen 221** de fecha **10** de octubre del año **2023**, otorgado Ante mí, los señores **MARIA ESTHER LAREDO ROMERO Y ALBERTO EFRAIN LAREDO ROMERO**, Radican la Sucesión **INTESTAMENTARIA** a Bienes de los señores **ROMUALDO LAREDO GARCIA Y MARIA DE LA LUZ ROMERO MIRANDA** también conocida en vida como **MA. DE LA LUZ ROMERO MIRANDA Y LUZ ROMERO MIRANDA**; de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas: lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 18 octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

2672.- 24 octubre y 3 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número **137737**, de fecha 12 de octubre del año 2023, la señora **AURORA PAREDES GOMEZ**, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de **JOSE FIDENCIO DEL ANGEL OCHOA**, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 16 de octubre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

831-A1.- 24 octubre y 3 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número **137744**, de fecha 12 de octubre del año 2023, la señora **LOURDES ELIZABETH CARBAJAL CRUZ**, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de **PABLO ALEXIS RODRIGUEZ CARBAJAL**, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 16 de octubre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

831-A1.- 24 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número **137739**, de fecha 12 de octubre del año 2023, MARCO ANTONIO HERNANDEZ CHAVEZ, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora SILVIA HERNANDEZ CHAVEZ, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 16 de octubre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

831-A1.- 24 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **12,991**, del Volumen **342**, de fecha **11 de agosto de 2023**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se llevó a cabo la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **María Magdalena Río Pasantes** a solicitud de las señoras **María Magdalena Lorenzo Río, María Dolores Lorenzo Río, María Del Mar Lorenzo Río y el señor Luis Ángel Rodríguez Amestoy**, la primera de las nombradas como albacea y todos como únicos herederos de la de cujus de la Sucesión de referencia, manifestando que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a **12 de agosto de 2023**.

María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera.-Rúbrica.  
Notario Público número 112, del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

832-A1.- 24 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN LA CASA DOCE DE LA CALLE DE ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA CENTRO, LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

QUE POR INSTRUMENTO **142,194** VOLUMEN **1954** FOLIO **124** DE FECHA **SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR **OSCAR CONDE SEGURA. QUE OTORGAN: LOS SEÑORES: OSCAR, HUGO ALFREDO, ERIK, KARINA Y AZUCENA**, todos de apellidos **CONDE CEDILLO**. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

2879.- 3 y 15 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.



LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN LA CASA DOCE DE LA CALLE DE ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA CENTRO, LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

QUE POR INSTRUMENTO **142.007** VOLUMEN **1957** FOLIO **85** DE FECHA **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA IRMA SÁNCHEZ TORRES QUIEN EN VIDA ACOSTUMBRARA A USAR EL NOMBRE DE IRMA SÁNCHEZ TORRES. QUE OTORGA: EL SEÑOR OSCAR HUGO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.** DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

2879.- 3 y 15 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN LA CASA DOCE DE LA CALLE DE ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA CENTRO, LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

QUE POR INSTRUMENTO **141.708** VOLUMEN **1958** FOLIO **17** DE FECHA **OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA **MAGDALENA GARCIA BLANCO** QUIEN EN VIDA ACOSTUMBRARA A USAR EL NOMBRE DE **MAGDALENA GARCIA. QUE OTORGA: LA SEÑORA SALUSTIA MORALES ORTIZ.** DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

2879.- 3 y 15 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**SEGUNDA PUBLICACIÓN**

**ROBERTO MENDOZA NAVA**, Notario Público número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México.

En cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen 2 dos publicaciones con un intervalo de 7 siete días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

De la Escritura número **51,987 CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE**, del Volumen Ordinario número **1072 MIL SETENTA Y DOS**, de fecha 21 de septiembre de 2023, que contiene la Apertura de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de **VIRGINIA REYES SÁNCHEZ** también conocida como **VIRGINIA REYES DE ORTEGA** y **VIRGINIA REYES**; señalando las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de octubre de 2023 dos mil veintitrés, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar.

El llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta del autor de la herencia o de sus familiares.

ATENTAMENTE.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RÚBRICA.  
(MENR-510513K59).

2880.- 3 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Estado de México, a 24 de octubre del 2023.

Por escritura número 35,570 volumen 854 de fecha 12 de Octubre del 2023, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar: La Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **YOLANDA IRENE SAN GERMÁN OREGEL**, que formalizan la señora **RAQUEL SAN GERMAN OREGEL** como **PRESUNTA HEREDERA**, quien acredita su entroncamiento con la copia certificada del acta de Nacimiento, manifestando su consentimiento y autorización para que se tramite la sucesión ante esta Notaria, de acuerdo con los artículos 119, 120 fracción segunda, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, 166, 168, 169 y 170 de su Reglamento; por lo que procedo a hacer la publicación de conformidad con el artículo 70 del citado ordenamiento.

A T E N T A M E N T E .

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122.

Naucalpan de Juárez, Estado de México.

2887.- 3 y 15 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de octubre de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 35,622** del Volumen **855** del protocolo a mi cargo de fecha **19 de octubre de 2023**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JUAN MANUEL VALDOVINOS SANCHEZ**, que otorga la sucesión a bienes de la señora **MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ GALINDO** también conocida como **LOURDES SANCHEZ GALINDO** representada por su albacea, el señor **PEDRO BALDOVINOS SÁNCHEZ**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2888.- 3 y 15 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de octubre de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura Número **31,251** del Volumen **740** del protocolo a mi cargo de fecha **17 de marzo de 2022**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MAYRA HERNANDEZ OLIVO**, que otorgó la señora **NOEMÍ OLIVO CAMARILLO** en su calidad de pariente consanguíneo en primer grado.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2889.- 3 y 15 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 96,911 a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JUAN ZAMORA CRUZ**, a solicitud de los señores **JUAN ZAMORA AVILA y DANIEL ZAMORA AVILA**, en su carácter de descendientes directos en línea recta en primer grado, aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la ley del Notariado del Estado de México y 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista copia certificada del acta de defunción del autor de la sucesión, y de las actas de nacimiento, con las que se acreditó el fallecimiento y el entroncamiento de los solicitantes, con el señor **JUAN ZAMORA CRUZ**, asimismo se solicitaron del Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Ecatepec, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la existencia de disposición testamentaria otorgada por el autor de la sucesión.

Publicándose en un intervalo de dos veces por siete días, para todos los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

2890.- 3 y 15 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de octubre de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura Número **31,907** del Volumen **762** del protocolo a mi cargo de fecha **14 de julio de 2022**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ MUÑOZ**, que otorgó la señora **NOEMÍ OLIVO CAMARILLO** en su calidad de Cónyuge Supérstite.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2891.- 3 y 15 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO  
ZUMPANGO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 21,931 de fecha 2 de agosto de 2023, ante mí se hizo constar el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR ALEJANDRO ESTEBAN MARTINEZ MENDEZ**, que otorgó la señora **MARIA DELFINA MENDEZ HERNANDEZ**, ascendiente del de cujus y presunta heredera de dicha sucesión, quien acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión y manifestó que no tiene conocimiento de que además de la otorgante existan otras personas con mejor o igual derecho a heredar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, fracción I, 6.144, fracción I, 6.146, 6.158, 6.159 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de México; 4.77 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles; 119, 120, fracción II, 121, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 66, 68 y 69, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Zumpango, Estado de México, a 18 de octubre de 2023.

LIC. MELANIA MARTINEZ ALVA.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 98  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2892.- 3 y 15 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de octubre de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 35,589** del Volumen **854** del protocolo a mi cargo de fecha **13 de octubre de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **FELICITA DE LA CRUZ CASTRO**, que otorgan los señores **GILBERTO VERGARA DE LA CRUZ, JORGE VERGARA DE LA CRUZ y EUTAVIO VERGARA DE LA CRUZ**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2893.- 3 y 15 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de octubre de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 35,588** del Volumen **854** del protocolo a mi cargo de fecha **13 de octubre de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FELIPE PACHECO LOREDO**, que otorga la señora **MARGARITA FLORES ROJAS** en su calidad de cónyuge supérstite.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2894.- 3 y 15 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de octubre de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 35,587** del Volumen **854** del protocolo a mi cargo de fecha **13 de octubre de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MIGUEL MADRIGAL OROZCO**, que otorga la señora **ELOISA ROSAS HERNANDEZ** en su calidad de cónyuge supérstite.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2895.- 3 y 15 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de octubre de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 35,590** del Volumen **854** del protocolo a mi cargo de fecha **13 de octubre de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la

señora **BARBARA MARCIANA ALAVEZ GALA** también conocida como **MARCIANA ALAVEZ GALA Y MARCIANA ALAVEZ**, que otorgan los señores **RAUL TORRES ALAVEZ, JORGE TORRES ALAVEZ, MARIA DEL ROCIO TORRES ALAVEZ, LETICIA TORRES ALAVEZ, JULIAN ANDRES TORRES ALAVEZ y BEATRIZ TORRES ALAVEZ** todos en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2896.- 3 y 15 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de octubre de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 35,558** del Volumen **853** del protocolo a mi cargo de fecha **10 de octubre de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **VICTOR MANUEL SORDO GARCIA**, que otorga la señora **ANA MARIA BADILLO CISNEROS**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2897.- 3 y 15 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de octubre de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 35,584** del Volumen **854** del protocolo a mi cargo de fecha **13 de octubre de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GUILLERMO MORALES JIMENEZ**, que otorga la señora **EMMA DOMINGUEZ MOCTEZUMA** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **RAM MORALES DOMINGUEZ, DARIO GUILLERMO MORALES DOMINGUEZ y LLUVIA TALIEZY MORALES DOMINGUEZ** en su calidad de hijos del de Cujus, así como el Repudio de derechos hereditarios que otorgaron **RAM MORALES DOMINGUEZ, DARIO GUILLERMO MORALES DOMINGUEZ y LLUVIA TALIEZY MORALES DOMINGUEZ**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2898.- 3 y 15 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número **15,187 volumen 222** de fecha **30** de octubre del año **2023**, otorgado Ante mí, los señoras **ELIA JOSEFINA ESQUER URIAS Y ELIA MARIEL GABINO ESQUER** Radican la Sucesión **INTESTAMENTARIA** a Bienes del señor **MARIO GABINO UGARTE**; de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas: lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 30 octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

2902.- 3 y 14 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, NOTARIA 149, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Nueve, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO**, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés, ante la fe del suscrito, se hizo constar la iniciación de tramite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor **FEDERICO GUILLERMO IGNACIO BISTRAIN Y REYES**, la aceptación de herencia y el cargo de albacea, a solicitud de la señora **ALINA REIS LIMA**, en su carácter de **HEREDERA UNIVERSAL Y VANEESA BISTRAIN REIS COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA**.

Metepec, Estado de México, a 26 de octubre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.**

2903.- 3 y 15 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número **31,563** del Volumen **743**, firmada el día 19 de Octubre del 2023, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA TRAMITACION DEL PROCESO SUCESORIO NOTARIAL, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, LA ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE GERARDO GARCIA ZARATE**, quien falleció el 01 de Diciembre del 2020, que otorga el señor **DAVID GARCIA SOTO** en su carácter de **UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA**, quien manifiesta su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 27 de Octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99  
DEL ESTADO DE MEXICO.

908-A1.- 3 y 14 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 20,142, volumen 443, de fecha 22 de Septiembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **ARIADNA DUEÑAS AMOR**, en su carácter de Único y Universal Heredero y también como albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **ALICIA AMOR BETANCOURT**, **R A D I C A** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Atizapán de Zaragoza, Méx., 26 de Septiembre de 2023.

MARTÍN GILBERTO ADAME LÓPEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO 130 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON  
RESIDENCIA EN ATIZAPÁN, MÉXICO.

909-A1.- 3 y 14 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 20,143, volumen 443, de fecha 22 de Septiembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **ROBERTO AMOR BETANCOURT, MARTHA LEONOR AMOR BETANCOURT, VIRGINIA AMOR BETANCOURT** la sucesión de **ALICIA AMOR BETANCOURT**, representada por su albacea **ARIADNA DUEÑAS AMOR Y JAIME JAVIER AMOR BETANCOURT**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y el último de ellos también como albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **LEONOR BETANCOURT DIAZ, RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de *cujus*.

Atizapán de Zaragoza, Méx., 26 de septiembre de 2023.

MARTÍN GILBERTO ADAME LÓPEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO 130 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON  
RESIDENCIA EN ATIZAPÁN, MÉXICO.

910-A1.- 3 y 14 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 20,140, volumen 443, de fecha 21 de Septiembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor **JOSÉ GARCÍA ARIAS**, en su carácter de heredero en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **HERLINDA ARIAS VALENZUELA, RADICA**, ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la de *cujus*.

Atizapán de Zaragoza, Méx., 27 de septiembre de 2023.

MARTÍN GILBERTO ADAME LÓPEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NUMERO 130  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

911-A1.- 3 y 14 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita notario público número treinta y nueve del Estado de México, con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, hago saber:

En la escritura pública número **45,034**, volumen **764**, con fecha del día doce del mes de octubre del año dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **HOMERO RANGEL MENDOZA**, que formalizaron, como presuntos herederos, los señores **TERESA GARCÍA BERBER**, también conocida como **TERESA GARCÍA DE RANGEL y/o MARÍA TERESA GARCÍA DE R.**, como cónyuge supérstite, y los señores **CÉSAR, ROSA ELVIA, GERARDO y GILDARDO**, todos de apellidos **RANGEL GARCÍA**, en su calidad descendientes en primer grado del autor de la citada sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con el *de cuius* e hicieron constar el fallecimiento de este con el acta respectiva; manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar; y de los informes solicitados, se advierte la inexistencia de testamento alguno. Por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

En el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, a los 23 días del mes de octubre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

110-B1.-3 y 15 noviembre.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. MARIA EUGENIA GARDUÑO JURADO, MISMA QUE ACREDITA SU INTERES JURÍDICO CON CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 1991, MISMO QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LOS SEÑORES JUAN MANUEL GOMEZ BURGOS Y GUADALUPE ALICIA CHAPARRO ANGELES DE GOMEZ, COMO “LA PARTE VENDEDORA”, Y POR LA OTRA, LA SEÑORA MARIA EUGENIA GARDUÑO DE CABANZO EN LO SUCESIVO “LA PARTE COMPRADORA”, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **06 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004667**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 03, VOLUMEN 227, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1990**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO **90,741 VOLUMEN 1,931, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1989**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO VILLALON IGARTUA, NOTARIO PUBLICO NÚMERO **30 DEL DISTRITO FEDERAL**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **COMPRARECIERON POR UNA PRIMERA PARTE “CONSORCIO DE “INGENIERIA INTEGRAL” SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO GERMAN AHUMADA RUSSEK A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGANARA LA PARTE “VENDEDORA”, POR UNA SEGUNDA PARTE “MULTIBANCO COMERMEX”, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, DEPARTAMENTO HIPOTECARIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGANARÁ EL “BANCO”, REPRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO, JUAN PAREDES MONROY, Y POR UNA TERCERA PARTE LOS SEÑORES JUAN MANUEL GOMEZ BURGO Y GUADALUPE ALICIA CHAPARRO ANGELES DE GOMEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARA LA PARTE “COMPRADORA” Y “ACREDITADO”, PARA OTORGAR COMO OTORGAN EN ESTE INSTRUMENTO LA CANCELACIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO Y CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y APERTURA DE CREDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN CASA NUEVE, CONDOMINIO “A” “IZQUIERDA”, DE LA CALLE RANCHO NAVAJILLAS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DOCE DE LA MANZANA CUARENTA Y NUEVE, DEL FRACCIONAMIENTO “SAN ANTONIO”, EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: CIENTO VEINTIDOS METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS; AL NORTE: EN DIECISIETE METROS CON LOTE TRECE; AL SUR: EN DIECISIETE METROS, CON LOTE ONCE; AL ESTE: EN SIETE METROS VEINTE CENTIMETROS, CON RANCHO NAVAJILLAS; AL OESTE, EN SIETE METROS VEINTE CENTIMETROS CON LOTE CINCO. EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A FECHO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

2691.- 25, 30 octubre y 3 noviembre.



**Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. MARTHA CABALLERO ALANIS**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO REPRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004708**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 3732, VOLUMEN 643, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2008**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO **40,995 VOLUMEN 1502, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2002**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS; **A) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO VENDEDORA LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA TAMBIEN COMO "LA PARTE VENDEDORA", QUIEN COMPARECE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR LICENCIADO JAVIER QUINTANA ESTEVE, Y DE LA OTRA PARTE, COMO COMPRADOR LA SEÑORA MARTHA CABALLERO ALANIS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA TAMBIEN COMO "LA PARTE COMPRADORA", ESTA ÚLTIMA COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO. ---**B) CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA ELIZABETH MONSERRAT GUZMAN NIETO Y PATRICIA MARTINEZ VALDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL INTERMEDIARIO", EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE, Y POR LA OTRA LA SEÑORA **MARTHA CABALLERO ALANIS**, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL "ACREDITADO". RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **LA VIVIENDA SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, MARCADA CON EL NÚMERO 102 (CIENTO DOS), COSNTRUIDA SOBRE EL LOTE 1 (UNO), DE LA MANZANA 18 (DIECIOCHO) DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERES SOCIAL DENOMINADO "COFRADIA III", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO; CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE CONSTRUIDA: 49.635 M2; AL SUROESTE: EN 3.225 Y EN 2.750 M CON AREA COMUN PARA COCHERAS; AL NOROESTE: EN 1.300 M CON AREA COMUN PARA COCHERAS Y EN 6.700 M CON VIVIENDA 101; AL NORESTE: EN 4.150 M CON JARDIN PRIVATIVO Y EN 1.825 M CON PATIO DE SERVICIO; AL SURESTE: EN 8.000 M CON LOTE 9 DE LA MANZANA 17; ABAJO: CON CIMENTACION; ARRIBA: CON VIVIENDA 202; JARDIN PRIVATIVO DE LA VIVIENDA 102: SUPERFICIE: 7.988 M2; AL SUROESTE: EN 4.150 CON VIVIENDA 102; AL NOROESTE: EN 1.925 M CON PATIO DE SERVICIO Y JARDIN PRIVATIVO DE LA CASA 101; AL NORESTE: EN 4.150 M CON LOTE 3 DE LA MANZANA 17; AL SURESTE: EN 1.925 M CON VIVIENDA 102; COCHERA DE LA CASA 102: SUPERFICIE: 10.560 M2; AL SUROESTE: EN 1.400 M CON VIA PUBLICA; AL NOROESTE: EN 4.400 M CON AREA COMUN; AL NORESTE: EN 2.400 M CON AREA COMUN; AL SURESTE: EN 4.400 M CON COCHERA DE LA CASA 202. EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----**

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

2714.- 25, 30 octubre y 3 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA ISABEL CANARIOS FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 120 DE LA CIUDAD DE MEXICO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1324/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 20, MANZANA 221, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.50 MTS. CON LOTE 19.

AL SUR: 18.50 MTS. CON LOTE 21.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 47.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON BLVD. DE LOS ZAPOTECAS.

SUPERFICIE DE: 129.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 18 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

100-B1.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. BENITA LERA LOPEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 876, Volumen 115, Libro Primero Sección Primera, de fecha 9 de junio de 1970, mediante folio de presentación No. 1785/2023.

SE INSCRIBE UN CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA CELEBRADO EN LA VILLA DE ECATEPEC DE MORELOS DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 1970. COMPARECIÓ POR UNA PARTE EL SEÑOR SALVADOR GUERRERO CLAVELLINA QUIEN VENDE AL SEÑOR SANTIAGO AGUILAR RAMIREZ RATIFICADO ANTE EL JUEZ MENOR MUNICIPAL DE ECATEPEC EN FECHA 29 DE ENERO DE 1970 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10 DEL DECRETO DE 9 DE AGOSTO DE 1937 EXPEDIDO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y 218 FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UNA FRACCIÓN DE UN TERRENO DENOMINADO "RANCHO DE JAJALPA", MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.50 M. LINDA CON ALBERTO.

AL SUR: 18.50 M. LINDA CON JOSE RAMOS FRACCION #3.

AL ORIENTE: 8.10 M. LINDA CON JESUS RESENDIS.

AL PONIENTE: 8.10 M. LINDA CON ELISA GUERRA DE GARCIA RANGEL.

SUPERFICIE: 149.85 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 16 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

101-B1.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JUAN CARLOS HERNANDEZ ESPEJEL, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1380 Volumen 383 Libro Primero Sección Primera, de fecha 05 de septiembre de 1978, mediante folio de presentación No. 72/2021.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,358 VOLUMEN XXX ORD DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO NÚMERO 3, DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO SOLICITADA POR EL SEÑOR DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA APODERADO GENERAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.- SU REPRESENTADA FUE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EN EL TOMO CXX NÚMERO 17.- SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CERRO GORDO" LOTE 2, MANZANA 42, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 8.50 MTS. CON LOTE 36.

AL SO: 8.50 MTS. CON AV. MEXICO.

AL SE: 15.00 MTS. CON LOTE 1.

AL NO: 15.00 MTS. CON LOTE 3.

SUPERFICIE DE: 127.50 M2.

SE HACE MENCIÓN QUE DENTRO DEL LEGAJO LE CORRESPONDE LA PARTIDA 1379 Y EN EL VOLUMEN DE INSCRIPCIÓN LA PARTIDA 1380.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 19 de febrero de 2021.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2825.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. CLEMENTINA PEREZ RAMIREZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 199 Volumen 383 Libro Primero Sección Primera, de fecha 05 de septiembre de 1978, mediante folio de presentación No. 1708/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,358 VOLUMEN XXX ORD DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO NÚMERO 3, DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO SOLICITADA POR EL SEÑOR DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA APODERADO GENERAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.- SU REPRESENTADA FUE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EN EL TOMO CXX NÚMERO 17.- SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CERRO GORDO" LOTE 26, MANZANA 7, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 22.82 MTS. CON LOTE 25.

AL SO: 22.90 MTS. CON LOTE 27.

AL SE: 7.00 MTS. CON C. FRANCIA.

AL NO: 7.00 MTS. CON LOTE 17.

SUPERFICIE DE: 160.02 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 27 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

2826.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de septiembre de 2023.

Que en fecha 21 de septiembre de 2023, El C. San Juan Teotihuacán Alvarado Mikel apoderado de la C. Genoveva Lilia Miquel Tenorio en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Leonor Tenorio Arguelles, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 315, Volumen 85, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como casa construida sobre lote de terreno número 06 de la manzana 104, marcada con el número oficial 32 de la Calle Juan Ruiz de Alarcón, en Ciudad Satélite, ubicada en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México**; con superficie: 160.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 20.00 metros con lote 05; **AL SUR:** en igual medida con lote 07; **AL ORIENTE:** en 08.00 metros con calle Juan Ruiz de Alarcón; **AL PONIENTE:** en igual dimensión con lote 37. - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.**

875-A1.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.

---

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

### EDICTO

**No. DE EXPEDIENTE: 355323/132/2022; EL C. ÁLVARO PEREA MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "TEMOAYA", UBICADO EN C. ASUNCIÓN SIN NÚMERO, EN LA COLONIA SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: **AL ORIENTE:** EN 14.60 METROS, 10.20 METROS, 20.00 METROS, 17.80 METROS Y 71.00 METROS CON CAMINO DE SANTA CATARINA; **AL SUR:** EN 248.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; **AL NORPONIENTE:** EN 70.00 METROS Y 17.30 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; **AL NORORIENTE:** EN 125.30 METROS Y 07.70 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; **AL NORORIENTE:** EN 07.70 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; **SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 16,853.00 METROS CUADRADOS.****

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE MARZO DEL AÑO 2023.- **C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.**

2815.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.

---

---

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

### EDICTO

**No. DE EXPEDIENTE: 355315/131/2022; EL COMISARIADO EJIDAL DE IXTAPALUCA, A TRAVÉS DEL C. CARLOS OCTAVIO OCHOA GALICIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y PERSONA AUTORIZADA POR EL COMISARIADO EJIDAL DE IXTAPALUCA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL, UBICADO EN CALLE HIDALGO NÚMERO 33, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: **AL NORESTE:** 07.15 METROS CON PROPIEDAD; **AL SURESTE:** 08.60 METROS CON PROPIEDAD; **AL NORESTE:** 04.30 METROS CON PROPIEDAD; **AL SUROESTE:** EN 3 LÍNEAS 0.60 METROS, 04.25 METROS Y 06.75 METROS CON PROPIEDAD; **AL NOROESTE:** 19.60 METROS CON CALLE HIDALGO; **AL SURESTE:** 10.45 METROS CON PROPIEDAD. **SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 187.50 METROS CUADRADOS.****

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.- **C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.**

2815.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.

---

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**EDICTO**

**No. DE EXPEDIENTE: 385080/97/2023; LOS CC. BLANCA CÁRDENAS DE LA ROSA Y ENRIQUE CÁRDENAS DE LA ROSA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "GARCIACO" DE USO AGRÍCOLA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA:**

**AL NORTE:** 234.35 METROS, CON DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 114.05 METROS CON CRISPÍN CÓRDOVA DÍAZ Y LA SEGUNDA DE 120.30 METROS CON JUANA MARTÍNEZ GARCÍA;

**AL SUR:** 231.20 METROS CON LUIS ALEMÁN;

**AL ORIENTE:** 42.50 METROS CON SOFÍA GALICIA TRUJANO;

**AL PONIENTE:** 41.50 METROS CON MARIANO VALDOS ESPINOSA.

**SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 9,777.33 METROS CUADRADOS.**

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.- **C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.**

2815.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.

---

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**EDICTO**

**No. DE EXPEDIENTE: 384990/96/2023; EL C. JAVIER REYES SAMANO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE AZTECA HOY CALLE AZTECAS, S/N, COL. SAN JUAN – SAN PEDRO TEZÓMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA:**

**AL NORTE:** 15.00 METROS COLINDA CON CALLE NEZAHUALCÓYOTL;

**AL SUR:** 15.00 METROS COLINDA CON LOTE DIEZ Y OCHO;

**AL ORIENTE:** 16.00 METROS COLINDA CON CALLE AZTECA;

**AL PONIENTE:** 16.00 METROS COLINDA CON C. ESPERANZA HERNÁNDEZ CRUZ.

**SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 240.00 METROS CUADRADOS.**

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.- **C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.**

2815.- 30 octubre, 3 y 8 noviembre.



---

**Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**NOTIFICACION POR EDICTO**

**No. DE EXPEDIENTE:** 294321/19/2023.

La C. **CLAUDIA LIZBETH ARAMAYO VALDEZ**, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en **CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO OFICIAL, AMPLIACIÓN SANTA ANA, EJIDO DE SANTA ANA, NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO**, el cual mide y linda:

**Al Noreste:** 30.39 mts colinda con parcela n° 273.

**Al Sureste:** 19.64 mts. (14.64 mts. y colinda con Cinthia Marlene Aramayo Valdez, 5.00 mts. y colinda con cerrada sin nombre).

**Al Suroeste:** 25.80 mts. y colinda con Sipriana Maricela Valdes Díaz.

**Al Noroeste:** 20.16 mts. y colinda con parcela n° 271.

Superficie total aproximada de: 551.72 metros cuadrados.

En razón a las siguientes colindancias: **1. PARCELA 273, correspondiente al viento noreste, 2. SIPRIANA MARICELA VALDES, correspondiente al viento suroeste, 3. PARCELA 271, correspondiente al viento noroeste**, por dicho del C. Alberto Alejandro Salinas Díaz, hizo mención que conocía a los propietarios de dicha parcela sin embargo, los dueños no radican en el Municipio de Nextlalpan, sino en la Ciudad de México, y por su edad avanzada es muy poco probable que pudieran presentarse, aunado a que desconoce su domicilio ubicado en la Ciudad de México, en atención al desconocimiento del domicilio fuera del territorio estatal, la C. Registradora, ordena la presente publicación con fundamento en el artículo 25 Fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado México, por una sola vez en el Periódico Oficial denominado, "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en un periódico de mayor circulación.

Zumpango, Estado de México a 20 de septiembre de 2023.- **C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA EN DERECHO JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

898-A1.- 3 noviembre.

---

**Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**NOTIFICACION POR EDICTO**

**No. DE EXPEDIENTE:** 294320/18/2023.

La C. **YADIRA VIANNEY ARAMAYO VALDEZ**, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en **CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO OFICIAL, AMPLIACIÓN SANTA ANA, EJIDO DE SANTA ANA, NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO**, el cual mide y linda:

**Al Noreste:** 28.68 metros colinda con parcela n° 273.

**Al Sureste:** 14.63 metros y colinda con Sonia Michelle Aramayo Valdez.

**Al Suroeste:** 28.68 metros y colinda con cerrada sin nombre.

**Al Noroeste:** 14.64 metros y colinda con Cinthia Marlene Aramayo Valdez.

Superficie total aproximada de: 419.76 metros cuadrados.

En razón a la colindancia referente a la (s): **PARCELA 273, correspondiente al viento noreste**, por dicho del C. Alberto Alejandro Salinas Díaz, hizo mención que conocía a los propietarios de dicha parcela sin embargo, los dueños no radican en el Municipio de Nextlalpan, sino en la Ciudad de México, y por su edad avanzada es muy poco probable que pudieran presentarse, aunado a que desconoce su domicilio ubicado en la Ciudad de México, en atención al desconocimiento del domicilio fuera del territorio estatal, la C. Registradora, ordena la presente publicación con fundamento en el artículo 25 Fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado México, por una sola vez en el Periódico Oficial denominado, "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en un periódico de mayor circulación.

Zumpango, Estado de México a 20 de septiembre de 2023.- **C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA EN DERECHO JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

899-A1.- 3 noviembre.

---

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**NOTIFICACION POR EDICTO**

**No. DE EXPEDIENTE:** 294319/17/2023.

La C. **CINTHIA MARLENE ARAMAYO VALDEZ**, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en **CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO OFICIAL, AMPLIACIÓN SANTA ANA, EJIDO DE SANTA ANA, NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO**, el cual mide y linda:

**Al Noreste:** 28.68 metros colinda con parcela n° 273.

**Al Sureste:** 14.64 metros y colinda con Yadira Vianney Aramayo Valdez.

**Al Suroeste:** 28.68 metros y colinda con cerrada sin nombre.

**Al Noroeste:** 14.63 metros y colinda con Claudia Lizbeth Aramayo Valdez.

Superficie total aproximada de: 419.76 metros cuadrados.

En razón a la colindancia referente a la (s): **PARCELA 273, correspondiente al viento noreste**, por dicho del C. Alberto Alejandro Salinas Díaz, hizo mención que conocía a los propietarios de dicha parcela sin embargo, los dueños no radican en el Municipio de Nextlalpan, sino en la Ciudad de México, y por su edad avanzada es muy poco probable que pudieran presentarse, aunado a que desconoce su domicilio ubicado en la Ciudad de México, en atención al desconocimiento del domicilio fuera del territorio estatal, la C. Registradora, ordena la presente publicación con fundamento en el artículo 25 Fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado México, por una sola vez en el Periódico Oficial denominado, "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en un periódico de mayor circulación.

Zumpango, Estado de México a 20 de septiembre de 2023.- **C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA EN DERECHO JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

900-A1.-3 noviembre.

---

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**NOTIFICACION POR EDICTO**

**No. DE EXPEDIENTE:** 294317/16/2023.

La C. **SONIA MICHELLE ARAMAYO VALDEZ**, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en **CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO OFICIAL, AMPLIACIÓN SANTA ANA, EJIDO DE SANTA ANA, NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO**, el cual mide y linda:

**Al Noreste:** 27.29 metros colinda con parcela n° 273.

**Al Sureste:** 14.89 metros y colinda con calle sin nombre.

**Al Suroeste:** 30.06 metros y colinda con cerrada sin nombre.

**Al Noroeste:** 14.63 metros y colinda con Yadira Vianney Aramayo Valdez.

Superficie total aproximada de: 419.65 metros cuadrados.

En razón a la colindancia referente a la (s): **PARCELA 273, correspondiente al viento noreste**, por dicho del C. Alberto Alejandro Salinas Díaz, hizo mención que conocía a los propietarios de dicha parcela sin embargo, los dueños no radican en el Municipio de Nextlalpan, sino en la Ciudad de México, y por su edad avanzada es muy poco probable que pudieran presentarse, aunado a que desconoce su domicilio ubicado en la Ciudad de México, en atención al desconocimiento del domicilio fuera del territorio estatal, la C. Registradora, ordena la presente publicación con fundamento en el artículo 25 Fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado México, por una sola vez en el Periódico Oficial denominado, "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en un periódico de mayor circulación.

Zumpango, Estado de México a 20 de septiembre de 2023.- **C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA EN DERECHO JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

901-A1.- 3 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Ifrem.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 02 DE OCTUBRE DE 2023.

QUE EN FECHA 12 DE MAYO DE 2023, **MARIO VARGAS GONZALEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEÑOR LUIS VARGAS DIONICIO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUIS VARGAS DIONISIO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 194, DEL VOLUMEN 115, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 13 DE JUNIO DE 1969, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO TERRENO ERIAZO, DE LOS LLAMADOS DE “COMÚN REPARTIMIENTO”, CONOCIDO CON EL NOMBRE DE “EL DURAZNO”, UBICADO EN EL PUEBLO DE “SAN MIGUEL HILA”, MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; CON UNA SUPERFICIE DE 3008.00 (TRES MIL OCHO METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE SETENTA METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS Y LINDA CON LA EX – HACIENDA DE “SAYAVEDRA”; AL SUR MIDE VEINTICINCO METROS VEINTIÚN CENTÍMETROS Y LINDA CON PETRA RÓA; AL ORIENTE MIDE SESENTA METROS Y LINDA CON CAMILO SOLÍS Y PETRA RÓA Y AL PONIENTE MIDE CINCUENTA Y NUEVE METROS Y LINDA CON UNA VEREDA PÚBLICA; Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA”, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.- RÚBRICA.**

2883.- 3, 8 y 13 noviembre.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. GUSTAVO ANTONIO CHAVARRIA PEREZ, MISMO QUE ACREDITA SU INTERES JURÍDICO CON COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO 36,935 VOLIMEN 725 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALVARO MUÑOZ ARCOS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE EL C. GUSTAVO ANTONIO CHAVARRIA PEREZ ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA DENTRO DE LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE CHAVARRIA PONCE ALFONSO; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR 005251, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 2, LIBRO V (5 ROMANO), SECCIÓN PRIMERA DE LOS DENOMINADOS TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO, DE FECHA 08 DE ENERO DE 1947, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 1,444, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 1946, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO GREGORIO LEDESMA, NOTARIO PUBLICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **COMPARECIERON** DE UNA PARTE EL SEÑOR HENRY WATERS GORDON PATERSON POR SI Y EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA ANNIE WATERS GORDON PATERSON Y DE LA OTRA POR SU PROPIO DERECHO EL SEÑOR ALFONSO CHAVARRIA PONCE Y EXPUSIERON QUE PROCEDEN A FORMALIZAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN PREDIO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE TERRENO CON PAREDONES VIEJOS, EL CUAL SE HALLA SITUADO EN VEINTE DE NOVIEMBRE DE ESTA VILLA; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: NO CONSTA; AL NORTE: LINDA EN CINCO METROS CON CAMINO Y ENTRADA A LA ESTACION DEL FERROCARRIL NACIONAL; AL SUR: EN CINCUENTA Y CUATRO METROS QUINCE CENTIMETROS CON EL ALMACEN DE LA HACIENDA DE CUAMATLA; AL ORIENTE: EN CINCUENTA Y UN METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CON AVENIDA VEINTE DE NOVIEMBRE DE SU UBICACIÓN; AL PONIENTE: EN SETENTA Y UN METROS VEINTE CENTIMETROS CON LA ESTACION DE FERROCARRIL NACIONAL.** EN ACUERDO DE FECHA **VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**.-----

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

108-B1.-3, 8 y 13 noviembre.

**Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

EL C. CARLOS ANTONIO MARTINEZ PEREZ, ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE JOSE CARLOS MARTINEZ MARTINEZ Y ANA MARIA PEREZ PEREZ, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 2 VOLUMEN 136, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, FECHA DE INSCRIPCIÓN 21 DE AGOSTO DE 1970, MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO: 1942/2023.

INSCRIBE TESTIMONIO A PÚBLICA NÚMERO 14,157 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1979 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO MAURICIO P. VELASCO DÁVALOS NÚMERO DOS DEL ESTADO DE MÉXICO OPERACIÓN: APORTACIÓN QUE OTORGA BANCO ABOUMRAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO DON MIGUEL YARZA, APORTA A PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Y LE TRANSMITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE FORMADO POR DIVERSAS FRACCIONES DE LOS TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO Y QUE SE IDENTIFICA COMO UNIDAD Y POR DIVERSAS FRACCIONES DE TERRENO DESLINDADAS DE LOS RANCHOS "PROVIDENCIA "SAN LORENZO" UBICADAS EN LA ZONA URBANA EN COACALCO SUPERFICIE DE 249,992.50 METROS CUADRADOS. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO VILLA DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.- RESPECTO AL LOTE 2 MANZANA 26.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 M CON LOTE 22.-  
AL SUR: 18.00 M CON LOTE 20.-  
AL ORIENTE: 7.00 M CON LOTE 29.-  
AL PONIENTE: 7.00 M CON BOULEVARD DE LAS ROSAS.-  
SUPERFICIE: 126.00 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 25 DE OCTUBRE DE 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

109-B1.-3, 8 y 13 noviembre.

**Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

EL C. ADRIAN BARRERA JUAREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 506 Volumen 306, Libro Primero Sección Primera, de fecha 02 de mayo de 1976, mediante folio de presentación No. 1923/2023.

INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 31,000, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 62 DEL DISTRITO FEDERAL.- LICENCIADO HERIBERTO ROMAN TALAVERA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE UNA PORCION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA", A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, AUTORIZO POR ACUERDO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, TOMO CXX, NUMERO 34 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO RESULTANDO DE DICHO AUTORIZACION LOS SIGUIENTES LOTES Y 50 MANZANAS, COMPRENDE LA SUPERMANZANA UNO DE LA SECCION NORTE. EN EL ENTENDIMIENTO QUE LA REPOSICION ES RESPECTO DEL LOTE 2, MANZANA 21, SUPERMANZANA 1, FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 19.50 MTS. CON LOTE 1;  
AL SUR: 19.50 MTS. CON LOTE 3;  
AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE VALLE DE TULANCINGO.  
AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 33.  
SUPERFICIE DE: 136.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 25 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

903-A1.- 3, 8 y 13 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA.*

## EDICTO

**ACTA: 120/2023**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 10 DE OCTUBRE DE 2023.

QUE EN FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023, EL LIC. GERARDO CORREA ETCHEGARAY, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 444, DEL VOLUMEN 13, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 12 DE AGOSTO DE 1959, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL TERRENO DENOMINADO “TONALCO”, Y QUE EN UN TIEMPO FORMÓ PARTE INTEGRANTE DE LA FRACCION TERCERA, DE LA HOY EX HACIENDA DE SAN JAVIER EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, CON UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS, VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON EL RESTO DEL TERRENO DE QUE SE SEGREGA, EN VEINTISÉIS METROS; AL SUR CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO FERNÁNDEZ MANTECÓN, EN VEINTISEIS METROS; AL ORIENTE CON LA CALLE DE TEOTIHUACÁN EN DIECIOCHO METROS SETENTA CENTÍMETROS; Y AL PONIENTE TAMBIEN CON EL RESTO DEL TERRENO DE QUE SE SEGREGA, EN DIECIOCHO METROS SETENTA CENTÍMETROS; Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE TERESA, BASILIA CARMEN, Y LUCINA AUSTREBERTA, TODAS DE APELLIDOS CARBAJAL OSORIO, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.- RÚBRICA.**

905-A1.- 3, 8 y 13 noviembre.

**Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. SERGIO SOLIS TORRES, MISMO QUE ACREDITA SU INTERES JURIDICO CON COPIA CERTIFICADA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JUAN SOLIS MARTINEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE 2152/2022, EMITIDO POR EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN MEXICO, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023, EN EL CUAL, SE DESIGNA A EL C. SERGIO SOLIS TORRES COMO ALBACEA DE LA CITADA SUCESION; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR 005090, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 304, VOLUMEN 513, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2002**, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 27,868 VOLUMEN 698, DE FECHA 07 DE MARZO DE 2002, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIO PUBLICO INTERINO NÚMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **LA FORMALIZACION DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LOS SEÑORES ANTONIO DOMINGUEZ JALILE Y YOLANDA LOVERA VIORNERY, EN LO SUCESIVO “LA PARTE VENDEDORA”, Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR **JUAN SOLIS MARTINEZ**, EN LO SUCESIVO “LA PARTE COMPRADORA”. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **LOTE CINCO, DE LA MANZANA NOVENTA Y CINCO, ZONA UNO, PERTENECIENTE AL EX EJIDO BUENAVISTA, TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; AL NORESTE: EN DIECINUEVE METROS OCHENTA CENTIMETROS CON LOTE CUATRO; AL SURESTE: EN QUINCE METROS DIEZ CENTIMETROS CON CALLE GENOVENO DE LA “O”; AL SUROESTE: EN VEINTE METROS CON CALLE MAZATLAN; AL NOROESTE: QUINCE METROS CINCO CENTIMETROS CON LOTE SEIS.** EN ACUERDO DE FECHA **DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.**-----

-----  
**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

906-A1.- 3, 8 y 13 noviembre.